



ARMADA NACIONAL

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO DE PRECIOS N°1014/2024

"HERRAMIENTAS MENORES"





ÍNDICE

. 1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO.....	3
. 2.- OFERTA.....	4
. 3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE.....	5
. 4.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS.....	5
. 5.- COTIZACIÓN.....	5
. 6.- GARANTÍA.....	5
. 7.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS.....	5
. 8.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	6
. 9.- NOTIFICACIONES.....	6
. 10.- ADJUDICACIÓN.....	7
. 11.- RECEPCIÓN.....	7
. 12.- REGÍMENES DE PREFERENCIA.....	7
. 13.- INCUMPLIMIENTOS.....	7
. 14.- ANEXOS.....	8
. ANEXO ALFA.....	8
.....	9
ANEXO BRAVO.....	9
. ANEXO CHARLIE.....	10
. ANEXO DELTA.....	11



CONCURSO DE PRECIOS N°1014/2023



1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO.

APERTURA ELECTRÓNICA:		“HERRAMIENTAS MENORES”			
22-5-24, 11:00hs.					
COTIZACIÓN: (Pesos) Ver Num. 5.2	PLAZA	LA COTIZACIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN			
PLAZO de ENTREGA:	(30) DÍAS	A CONTAR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DE LA CONSTANCIA DE AFECTACION DEL CREDITO			
FORMA DE PAGO:	CRÉDITO S.I.I.F	SIN CONDICIONAMIENTOS DE NINGÚN TIPO.			
OFERTA:	CONTENIDO	ÍTEMS/PRECIOS	SIN OTRAS REFERENCIAS (Ver Num. 2.1)		
	MANTENIMIENTO	90 DÍAS.	CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APERTURA DE OFERTAS.		
GARANTÍA, PLAZO MÍNIMO:		(1 AÑO)	A CONTAR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.		
PONDERACIÓN DE OFERTAS:		PRECIO	ANT. NEG	*****	*****
		80%	20%	(xxxxx)	(xxxxx)
DESTINO FINAL:		Base Aeronaval N°2 CAPITÁN CURBELO (BAEN-2) sita en ruta 93 km 111.Laguna del Sauce, departamento de Maldonado.			
VISITAS:		*****		HORARIO:	
				CONTACTO:	
ENTREGA MUESTRAS:		HASTA:	ÍTEMS:	UBICACIÓN:	
		(xxxxx)	(xxxxx)	(xxxxx)	
CONSULTAS HASTA:	48 hs hábiles antes de la Apertura.	uccar_compras2@armada.mil.uy / kpedroso@armada.mil.uy LUNES A VIERNES de 08:30hs a 12:30hs.			
SOL. PRORROGAS HASTA:	48 hs hebiles antes de la Apertura.				
FACTURACIÓN:	Base Aeronaval N°2 CAPITÁN CURBELO (BAEN-2) sita en ruta 93 km 111.Laguna del Sauce, departamento de Maldonado.				
OBSERVACIONES:	Se solicita que se utilice la guía de cumplimiento del pliego ANEXO BRAVO. (Su presentación no se considera excluyente)				



CONCURSO DE PRECIOS N°1014/2023



.2.- OFERTA.

2.1 Se solicita en caso de presentar la Oferta adjunta, contenga **UNICAMENTE** la siguiente información:

Razón Social xxxxxxxx (RUT xxxxxxxx)	Lugar / Fecha xxxxxxxx
Sres. Comando General de la Armada	Licitación/CONCURSO N.º xxxxxxxx
<u>Cotización:</u> (Desglose de Items, según características y precios)	
Se solicita EXPRESAR:	
La presente cotización, se ajusta en un todo a lo establecido en el pliego de condiciones particulares del presente procedimiento.	

2.2 Lo expresado en la oferta tendrá carácter de compromiso.

Debe ser ingresada en línea a través de la plataforma electrónica de la Agencia Reguladora de Compras del Estado (ARCE).

2.3 Deberá redactarse en idioma español, sin presentar redacciones que den lugar a distintas interpretaciones.

2.4 Las ofertas no podrán estar condicionadas a su confirmación por el oferente, o por un tercero, ni estar supeditadas a otros factores que no sean los previstos en los Pliegos que rigen el presente procedimiento.

2.5 Podrán adjuntarse, archivos en formato DOCUMENTO y NO FOTO, con el detalle de las características y especificaciones de lo ofertado.

No se tomarán en cuenta aquellos archivos, que aun cumpliendo con los formatos establecidos, se encuentren dañados o no puedan abrirse.

2.6 De existir discrepancias entre la documentación adjunta y la cotización en línea, se tendrá por válida la cotización en línea.



CONCURSO DE PRECIOS N°1014/2023



2.7 En caso de omisiones a lo establecido en numeral 1.-, se entenderá que se cumple con los mínimos exigidos.

.3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE.

PARTICULARES DEL PROCESO
a).- Anexo CHARLIE, "Formulario de Identificación del Oferente".
b).- Anexo DELTA, "Declaración Jurada P.I.N". (Cuando corresponda)
-

La Armada Nacional se reservará el derecho de solicitar en cualquier momento documentación omitida.

.4.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS.

4.1 Las solicitudes de aclaraciones, podrán ser realizadas hasta la fecha indicada en numeral 1.-, las que serán contestadas por escrito y subidas a la Web, de acuerdo a lo que prevé el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales (Decreto 131/014).

4.2 Las solicitudes de prórroga, podrán efectuarse hasta la fecha indicada en numeral 1.-, y deberán establecer las causales que la motivan, siendo facultativo de la Armada Nacional, concederlas o no.

4.3 El plazo establecido precedentemente es a los efectos de la prórroga solicitada por un oferente. La Armada puede prorrogar el llamado por razones de conveniencia en cualquier momento previo al acto de apertura de ofertas.-

.5.- COTIZACIÓN.

5.1 Deberá ajustarse a lo indicado en numeral 1.-.

5.2 Se deberán incluir todos los gastos necesarios para la efectiva entrega en el lugar indicado, siendo responsabilidad del adjudicatario todo trámite que correspondiese.

5.4 Se deberá detallar el precio unitario, costo total del Ítem, y costo total de la propuesta.

5.5 El precio cotizado deberá ser invariable hasta su efectivo pago, sin condicionamientos, desechándose las ofertas que presenten fórmulas paramétricas de actualización o intereses sobre el precio.

.6.- GARANTÍA.

6.1 Deberá ajustarse a lo indicado en numeral 1.-.



CONCURSO DE PRECIOS N°1014/2023



.7.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS.

7.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .

7.2 El factor **Precio** se evaluará:

a) Tomando en cuenta los precios finales (con o sin impuestos según corresponda). Queda exceptuado de ello, la comparación de ofertas amparadas en el Decreto N° 13/009 (Industria Nacional), caso en el cual, se considerarán precios unitarios sin impuestos.

b) Se evaluará otorgando mayor valor al menor precio ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

(Precio menor) x 80

(Precio evaluado)

7.3 El factor **Antecedentes Negativos**, se evaluara tomando en cuenta la información que surja del RUPE en los últimos 2 años al momento de la apertura de ofertas, obteniendo el total de 20% si no existen incumplimientos, 10% si existe uno, y en caso de poseer más de uno se otorgara 0%.

NO SE PODRÁ CONTRATAR CON AQUELLOS PROVEEDORES QUE REGISTREN SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DURANTE EL PERIODO QUE ABARQUE LA MISMA.

.8.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

8.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .

8.2 Con posterioridad a la apertura de ofertas, la Armada Nacional podrá solicitar a los oferentes aclaraciones de sus propuestas, e incluso que presenten muestras y/o información complementaria de los ítems cotizados. En caso de que se otorgue un plazo para aclarar o entregar muestras y el proveedor no cumpla con ello se podrá desestimar su oferta sin mas tramite.

8.3 La información relativa a trámites que medien entre la apertura de las ofertas y el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones o notificación de la Resolución de la Adjudicación, serán de carácter reservado.

.9.- NOTIFICACIONES.

9.1 La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que se refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta respectiva.

9.2 La notificación de la Resolución de adjudicación así como la Constancia de afectación del crédito (orden de compra) se podrá realizar vía mail debiendo confirmar su recepción el adjudicatario así como enviar la referida constancia firmada.- Si el adjudicatario o sus representantes no cumplieran con lo establecido en el numeral anterior en un plazo máximo de tres (3) días a partir de envío del correo electrónico de notificación, se podrá dejar sin efecto la



CONCURSO DE PRECIOS N°1014/2023



adjudicación y adjudicar a otra de las ofertas si resultare conveniente, o de lo contrario proceder de acuerdo lo prevé el Art. 33, Literal B) del TOCAF.

.10.- ADJUDICACIÓN.

10.1 La Armada Nacional se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los ítems solicitados, de aceptar las ofertas que más le convinieran o de rechazarlas todas a su exclusivo juicio por razones de oportunidad o conveniencia.

10.2 La Armada Nacional se reserva todos los derechos establecidos en el **Art. 66 del TOCAF**, inclusive de utilizar los institutos de Mejora de Ofertas y Negociaciones cuando lo considere conveniente para sus intereses al amparo de lo establecido en el párrafo final de esta norma.

10.3 La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicio.

10.4 Los adjudicatarios deberán estar **ACTIVOS** en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

.11.- RECEPCIÓN.

11.1 La recepción de lo adjudicado se efectuará en forma provisional una vez realizada su entrega efectiva en el destino final indicado. Ello no exime de responsabilidad al adjudicatario, en cuanto deba responder por vicios ocultos, errores u otros defectos que se puedan constatar en las cosas con posterioridad a dicha recepción provisional, como asimismo, comprobación de cantidades menores que las adquiridas, o falta de elementos componentes, considerados en la contratación.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo, deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite al pago hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

.12.- REGÍMENES DE PREFERENCIA.

12.1 Los oferentes que deseen acogerse al Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de las MIPYMES, deberán presentar Certificado de DYNAPYME (Decreto 371/010).

12.2 Los oferentes que deseen acogerse al Régimen de Preferencia a la Industria Nacional, deberán presentar declaración jurada (Anexo CHARLIE) conjuntamente con su oferta; y Certificado de Origen emitido por las Entidades Certificadoras, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución de adjudicación.



CONCURSO DE PRECIOS N°1014/2023



(La no presentación del Certificado DYNAPYME o Declaración Jurada en las condiciones establecidas en este Pliego, implicara perder al derecho de acogerse al beneficio correspondiente).

.13.- INCUMPLIMIENTOS.

13.1 En caso de atrasos en la entrega prevista, se podrá fijar una multa del 1 % del importe no entregado en el tiempo previsto y por cada día de atraso, sin perjuicio de las sanciones previstas en el Artículo 5 del Decreto N° 342 de 26/X/99 consistentes en:

- i. Advertencia.
- ii. Suspensión por el período que en cada caso se determine.
- iii. Eliminación de la empresa como proveedora de la Unidad Ejecutora o del Inciso.

13.2 En caso de incumplimiento asociado a cantidad, calidad, y demás especificaciones de los artículos que se estipularon en la presente convención y en los Pliegos de Condiciones, se podrán imponer al proveedor multas hasta el 20 % del valor total de importe de los objetos que debía haber entregado en debidas condiciones.

13.3 El contratista caerá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento de los plazos pactados en que las obligaciones debieran cumplirse, o por el solo hecho de hacer algo contrario a lo estipulado, en cuyo caso se operara por daños y perjuicios derivados de tal incumplimiento.

.14.- ANEXOS.

14.1 Alfa, "Bienes o Servicios solicitados".

14.2 Bravo, "Guía cumplimiento del pliego".

14.3 Charlie, "Ficha de Identificación del Oferente".

14.4 Delta, "Declaración Jurada P.I.N". (Cuando corresponda)



CONCURSO DE PRECIOS N°1014/2023



ANEXO ALFA BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

DEL ÍTEM 1 AL 30 SE REALIZARA ADJUDICACIÓN GLOBAL					
ÍTEM	CÓDIGO SICE	ARTICULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	CANTIDAD HASTA	Id. de Planificación
1	9629	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS	25 PIEZAS MÍNIMO DE MEDIDAS DE 6 A 32	2	1473015
2	9629	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS	DE 2MM A 14MM	1	1473016
3	11932	JUEGO DE LLAVES ALLEN	DE 2MM A 18MM	2	1473017
4	70550	JUEGO DE DADOS MILÍMETROS	CON CRIQUE MANGO AISLANTE FLEXIBLES DE ENCASTRE PUNTAS PHILIPS, PLANA, ALLEN Y TORX ENCASTRE DE MOVIMIENTO ARTICULADO DADOS MILIMÉTRICOS ENCASTRES ARTICULADOS Y FIJOS DE DISTINTAS MEDIDAS.	3	1473018
5	6772	JUEGO DE DADOS PULGADAS	CON CRIQUE MANGO AISLANTE FLEXIBLES DE ENCASTRE PUNTAS PHILIPS, PLANA, ALLEN Y TORX ENCASTRE DE MOVIMIENTO ARTICULADO DADOS POR PULGADAS ENCASTRES ARTICULADOS Y FIJOS DE DISTINTAS MEDIDAS.	2	1473019
6	74332	JUEGO DE DADOS	DE 1/2" Y 1/4" Y TUBOS DE 94 PIEZAS CON VALIJA	1	1473020
7	64404	JUEGO DE LLAVES TORX	9 PIEZAS Y DADOS TORX 1/2" 9 PIEZAS	1	1473021
8	79795	JUEGO DE MACHOS DADOS Y TERRAJAS	40 PIEZAS 1/8 A 1/2 MATERIALES FERROZOS	2	1473022
9	252	CINTA MÉTRICA	5 MTS (CM Y PULGADAS)	3	1473023
10	40418	NIVEL DE BURBUJA	TAMAÑO 30 CM	2	1473024
11	67058	PINZA	DE FRENAR	4	1473025
12	11321	PINZA	PUNTA FINA RECTA	3	1473026
13	856	PINZA	PUNTA FINA PUNTA 45 GRADOS	3	1473027



CONCURSO DE PRECIOS N°1014/2023



14	64061	PINZA	UNIVERSAL ALICATE, DIAGONAL, PUNTA FINA	3	1473028
15	76368	PINZA	PARA SEGUROS 4 PUNTAS INTERCAMBIABLES	1	1473029
16	102902	ADAPTADORES PARA DADOS	1/4 PULGADA	1	1473030
17	102902	ADAPTADORES PARA DADOS	1/2 PULGADA	1	1473031
18	102902	ADAPTADORES PARA DADOS	3/8 PULGADA	1	1473032
19	13691	JUEGO DE DESTORNILLADORES	PUNTA PHILIPS	4	1473033
20	13691	JUEGO DE DESTORNILLADORES	PUNTA PALETA	4	1473034
21	71694	CORTADORA DE CERÁMICA	MANUAL 110CM	1	1473035
22	6469	TORQUÍMETRO	MEDIDA 1/2	2	1473036
23	6467	TORQUÍMETRO 1/4	MEDIDA 1/4	2	1473037
24	6463	TORQUÍMETRO	GRANDE	1	1473038
25	74932	MARTILLO	DE GOMA	2	1473039
26	633	MARTILLO	DE UÑA, 450 GR	1	1473040
27	9018	JUEGO DE MECHAS PARA TALADRO	PARA PARED, DEBE INCLUIR POR LO MENOS MECHAS DE 4", 6" y 8"	10	1473041
28	43108	MECHA	PARA VIDRIO, DEBE INCLUIR POR LO MENOS MECHAS DE 4", 6" y 8"	5	1473042
29	65300	MECHA	PARA HIERRO, DEBE INCLUIR POR LO MENOS MECHAS DE 4", 6" y 8"	5	1473043
30	68244	MECHA	PARA MADERA, DEBE INCLUIR POR LO MENOS MECHAS DE 4", 6" y 8"	5	1473044
DEL ÍTEM 31 AL 36 SE REALIZARA ADJUDICACIÓN GLOBAL					
31	12718	TALADRO ATORNILLADOR	INALÁMBRICO BATERÍA 24v	4	1473045
32	276	TALADRO	PERCUTOR 16MM 1200W 220V	1	1473046
33	3380	LIJADORA ROTO ORBITAL	50/60HZ 450W 220V	1	1473047
34	7280	CIERRA INGLETADORA	2000W TELESCÓPICA	1	1473048
35	77015	AMOLADORA ANGULAR	4" 1/2 PULGADAS 900W	1	1473049
36	3450	AMOLADORA ANGULAR	7" DISCO 230MM 220V	1	1473050



CONCURSO DE PRECIOS N°1014/2023



DEL ÍTEM 37 AL 41 SE REALIZARA ADJUDICACIÓN GLOBAL					
37	101299	BALANZA DE PRECISIÓN	CAPACIDAD DE PESAJE EN MG HASTA 250 GR	2	1473051
38	3143	TESTER MULTÍMETRO INDUSTRIAL	2 PUNTAS PROBADORES / 1 CORREA.TENSIÓN MÁXIMA CA: 1000V / CC: 1000V CORRIENTE MÍNIMA CA: 60 A / CC: 1000 AFRECUENCIA MÁXIMA: 60 MHZTEMPERATURA MÍNIMA: 40 °C / MÁXIMA: 1370 °CCANTIDAD DE BATERÍAS: 1 TIPO DE PANTALLA: DIGITAL	2	1473052
39	14181	JUEGO DE LUPAS DE INSPECCIÓN	8 x 25	2	1473053
40	3018	JUEGO DE GALGAS DE LAMINA		2	1473054
41	6772	JUEGO DE DADOS Y LLAVES	40 PIEZAS DE ACERO DE ALEACIÓN DE ALTA RESISTENCIA NORMAS: ISO 691,ISO 7738, ISO 3318, ISO 1711-1, DIN3113	2	1473055
42	68320	LINTERNA	TIPO MINERITO	4	1473056
43	8999	LINTERNA	DE MANO, RECARGABLE	2	1473057

**** NOTA:** - Se deberá tener en cuenta que las medidas variantes o características descritas en el Sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), fuera de lo solicitado en el Anexo, no tiene validez, es sólo a los efectos de identificar el código SICE para los artículos, debiendo ajustarse a las características y especificaciones redactadas en el presente Pliego.-



CONCURSO DE PRECIOS N°1014/2023



ANEXO BRAVO

GUÍA CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO

FORMULARIOS / DECLARACIONES / CERTIFICADOS (EXIGIDOS POR PLIEGO)		CUMPLE ?
1	FORMA DE COTIZAR (VER FICHA 1.-)	SI
2	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. (VER ANEXO ALFA.-)	XX
3	PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA. (VER FICHA 1.-)	XX
4	GARANTÍA MÍNIMA. (VER FICHA 1.-)	XX
5	PLAZO DE ENTREGA. (VER FICHA 1.-)	XX



CONCURSO DE PRECIOS N°1014/2023



ANEXO CHARLIE

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE		
PROCEDIMIENTO DE COMPRA	CONCURSO DE PRECIOS N.º 1014/2024	
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA		
R.U.T:		
DOMICILIO Y DEMÁS DATOS A EFECTOS DEL CONCURSO DE PRECIOS:		
CALLE:	Nº	C.Postal
CIUDAD:	DEPARTAMENTO	
TELÉFONOS		
CELULAR		
E-MAIL DE NOTIFICACIONES		
SOCIOS O INTEGRANTES DEL DIRECTORIO REGISTRADOS EN EL RUPE		
NOMBRE:	CARGO:	DOCUMENTO:
DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO, ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO, SIENDO QUE TODOS LOS DATOS APORTADOS TIENE VALOR DE DECLARACIÓN JURADA:		
FIRMA	(Propietario, director autorizado por contrato, representante legal autorizado u otro según registro en el RUPE)	
ACLARACIÓN / CEDULA IDENTIDAD		



CONCURSO DE PRECIOS N°1014/2023



.ANEXO DELTA

MODELO DECLARACIÓN JURADA

Declaración Jurada para BIENES que califican como nacionales:

El que suscribe _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) **declara bajo juramento** que los bienes integrantes de la oferta presentada en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy califican como nacionales de acuerdo a la normativa vigente.

Por lo tanto, solicita la aplicación del beneficio que consagra el art. 58 del TOCAF.

Firma autorizada